


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por el inicio del "Curso para aspirantes a integrar el Registro Provincial de Abogados/as de la Víctima" llevado adelante entre el Ministerio de Justicia y DDHH de la Provincia de Buenos Aires y Colproba.


LUCIA IÑEZ
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto encuentra su fundamento en la necesidad de cumplir con la manda emanada de la Ley 15.232 mediante la cual el estado provincial se compromete a garantizar y asegurar a las personas humanas y/o jurídicas que individual o colectivamente fueran víctimas de presuntos hechos ilícitos que originen un proceso penal, el asesoramiento, asistencia jurídica, representación en el proceso y protección personal en todas las etapas procesales del mismo, en caso de petición expresa.

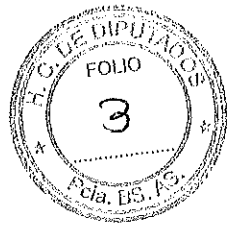
Mediante el "Curso para aspirantes a integrar el Registro Provincial de Abogados/as de la Víctima" se pretende capacitar a abogadas/os de la provincia en herramientas prácticas y teóricas respecto de la representación de las víctimas durante el proceso penal, conocer los recursos e instituciones estatales vinculadas a la temática para garantizar un abordaje interdisciplinario, analizar la evolución histórica del rol y reconocimiento de la víctima en el sistema judicial así como conformar el Registro Provincial de Abogados de la Víctima.

Asimismo, a través del curso se introducen las figuras de víctima indirecta y víctima difusa que incluyen a las asociaciones y organizaciones sociales vinculadas, así como se garantiza la representación de los intereses de las víctimas. Incrementando las instancias obligatorias de notificación, escucha y participación de las víctimas desde la denuncia y hasta la fase de ejecución, contando con asistencia jurídica gratuita permanente mediante la Creación del Abogado de la Víctima y el fortalecimiento del trabajo de los Centros de Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima (CAJUS).

A través de todas estas nuevas herramientas, se logrará incorporar la perspectiva de la víctima al proceso penal a fin de lograr respuestas adecuadas a las necesidades de las víctimas consolidando prácticas judiciales acordes a los desafíos y fortalecer circuitos de trabajo interdisciplinarios y multiagenciales entre los Abogados de la Víctima, los sistemas de asistencia y protección estatales y las instituciones del Poder Judicial



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de los niños, niñas y adolescentes.

En virtud de todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que
acompañen con su voto el presente proyecto.

LUCIA IAÑEZ
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires